

**ADENDA 1/2025 AL CONTRATO N° 34/2.024**



***Licitación  
Publica Nacional***

***“CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE  
ÓMNIBUS - ITÁ”***

***ID 440.792***

***ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE***

  
**CONSTRUCCIONES LUISITO  
de Rober Arcadio Blanco  
RUC: 2282023-0**

**2.025**

**ADENDA N° 1/2025 AL CONTRATO N° 34/2024**

Entre la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL** con RUC N° 80009835-8, domiciliada en Ruta D070 Capiatá Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, Ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador **Ricardo Adolfo Estigarribia Medina**, con Cédula de Identidad N° 3.596.110, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **Rober Arcadio Blanco Grancé** con RUC: 2282023-0, domiciliado en la calle Libertad N° 1183, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **ADENDA AL CONTRATO N° 34/2024 "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE OMNIBUS ITÁ" ID N° 440.792**, celebrada entre la **Gobernación Del Departamento Central** y la empresa **ROBER ARCADIO BLANCO GRANCÉ** con RUC: 2282023-0 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 67 DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

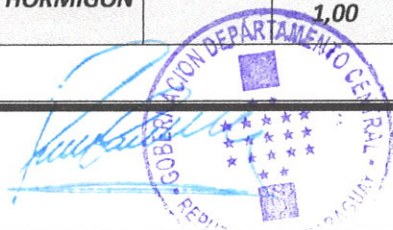
**OBJETO.**

La presente adenda de contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el **CONTRATO N° 34/2024**, que es la principal de este instrumento, formalizado según las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22. -----

La Resolución GDC N° 517 /2025 de fecha 18 de julio de 2025, autoriza la modificación para realizar **AJUSTES EN LAS CANTIDADES DE CÓMPUTOS MÉTRICOS (aumento y disminución de cantidades en ciertos rubros)**, al contrato a fin de realizar una correcta y eficiente ejecución del proyecto, mediante la suscripción del Acto Administrativo y la adenda al contrato respectivo con la empresa adjudicada mencionada más arriba, de conformidad a lo establecido en el **ART. 67 DE LA LEY N° 7021/22** de Suministro y Contrataciones Públicas, quedando redactado de la siguiente manera:

Licitación: 440792 - CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS - ITA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	P.UN	P.TOTAL
1	72121101-001	Trabajos Preliminares	unidad de medida			64.722.083
	1.9	Artefactos de iluminación existentes	UN	8,00	49.174	393.394
	1.10	Retiro de escombros	M3	50,00	167.804	8.390.223
	1.6	Techo de tejas sobre tejuelones	M2	215,00	22.885	4.920.260
	1.3	Letrero 2,00 x 3,00 m	GLOBAL	1,00	1.033.655	1.033.655
	1.7	Techo metálico	M2	160,00	28.457	4.553.107
	1.4	Vallado Perimetral de chapa	ML	100,00	74.909	7.490.880
	1.5	Demolición	GLOBAL	1,00	6.195.915	6.195.915
	1.11	Excavación de Tierra	M2	94,00	45.884	4.313.103
	1.1	Desarrollo de proyecto ejecutivo, incluye (planos arquitectónicos, plano eléctrico, hidráulico, cloacal, estructural, memoria descriptiva y todos los cálculos)	unidad	1,00	18.172.026	18.172.026
	1.8	Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15	m2	243,00	19.830	4.818.792
	1.2	Obrador	Metro lineal	30,00	148.024	4.440.728
2	72131601-004	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO		1,00	0	133.600.508

*CONSTRUCCIONES LUISO de Rober Arcadio Blanco RUC: 2282023-0*



**ADENDA N° 1/2025 AL CONTRATO N° 34/2024**

	2.1	Zapata de HºAº	M3	22,00	2.305.857	50.728.853
	2.4	Viga superior de Hº Aº	M3	10,40	2.433.261	25.305.915
	2.2	Pilar de HºAº	M3	12,32	2.772.893	34.162.045
	2.3	Viga inferior de Hº Aº	M3	10,00	2.340.369	23.403.695
3	72121101-001	Servicio de construcción Albañilería		1,00	0	128.396.171
	3.8	Envarillado de paredes	ML	100,00	27.540	2.754.000
	3.2	Mampostería de nivelación	M2	10,00	148.055	1.480.550
	3.1	Cimiento de P.B.C	M3	10,00	518.850	5.188.504
	3.5	Revoque fino de paredes a dos capas	M2	859,00	37.024	31.803.865
	3.6	Contrapiso con hormigón de cascotes con espesor de 10 cm	M2	282,49	33.750	9.534.114
	3.3	Aislación asfáltica	ML	32,00	23.198	742.349
	3.7	Carpeta de alisada de cemento para asiento piso cerámico	M2	282,49	30.173	8.523.430
	3.4	Mampostería de elevación 0,15 ladrillo común	M2	430,08	146.477	62.996.897
	3.9	Rampa antideslizante de HºAº	M2	25,85	207.832	5.372.463
4	72131601-009	PISOS / AZULEJOS / REVESTIMIENTOS		1,00	0	57.258.923
	4.4	Mamparas de granito	M2	0,77	432.363	332.920
	4.3	Revestimiento de azulejos en baños	CM2	145,00	102.801	14.906.167
	4.1	Piso interior tipo cerámico P15 40 X 40	M2	282,49	139.050	39.280.311
	4.2	Zócalo cerámico de 10 cm de altura P15	ML	106,83	25.644	2.739.526
5	72131601-010	Aberturas		1,00	0	56.172.288
	5.6	Aberturas tipo blindex de 10mm incoloro	M2	67,72	560.331	37.945.634
	5.1	Aberturas de Madera - Puerta Placa de madera de 0,70 x 2,10	unidad	8,00	965.504	7.724.030
	5.4	Aberturas de Madera - Puerta Placa de madera de 1,00 x 2,10	unidad	4,00	1.165.716	4.662.865
	5.3	Aberturas de Madera - Puerta Placa de madera de 0,90 x 2,10	unidad	2,00	1.060.795	2.121.589
	5.5	Aberturas de Madera - Puerta Placa de madera, doble hoja de 1,50 x 2,10	unidad	1,00	1.684.562	1.684.562
	5.2	Aberturas de Madera - Puerta Placa de madera de 0,80 x 2,10	unidad	2,00	1.016.804	2.033.607
6	72131601-011	INSTALACIONES SANITARIAS / AGUA CORRIENTE / PLUVIAL		1,00	0	29.820.161
	6.7	Desagüe para Inodoro con cisterna alta	unidad	11,00	259.744	2.857.188
	6.15	Cámara séptica 1,80 x 6,00 x 1,50	GLOBAL	1,00	4.063.988	4.063.988
	6.17	Caños desagüe pluvial 150 mm	Metro lineal	120,00	38.059	4.567.039
	6.8	Inodoro con cisterna baja Inodoro con cisterna baja	unidad	-	359.899	0
	6.10	Lavatorio con pedestal, grifería y accesorios	unidad	1,00	429.513	429.513
	6.4	Inodoro con cisterna baja	unidad	-	359.899	0
	6.19	Bajada de 100 mm P.V.C	Metro lineal	70,00	30.007	2.100.508
	6.14	Registro cloacal	unidad	3,00	301.595	904.784
	6.2	Agua fría para Lavatorio	unidad	5,00	263.562	1.317.809

**CONSTRUCCIONES LUISITO**  
 de Rober Arcadio Blanco  
 RUC: 2282023-0



ADENDA N° 1/2025 AL CONTRATO N° 34/2024

	6.16	Pozo Absorbente	GLOBAL	1,00	3.010.500	3.010.500
	6.18	Registros desagües pluvial	unidad	15,00	296.194	4.442.915
	6.5	Mingitorio	unidad	2,00	319.889	639.779
	6.9	Mingitorio	unidad	-	333.389	0
	6.3	Inodoro con cisterna alta	unidad	11,00	359.899	3.958.891
	6.13	Mingitorio	unidad	-	531.839	0
	6.11	Inodoro con cisterna alta (incluye todos los accesorios)	unidad	-	515.149	0
	6.1	Alimentación de agua con PVC DE 3/4 fusión	Metro lineal	10,00	21.502	215.023
	6.6	Desagüe para Lavatorio	unidad	5,00	262.445	1.312.224
	6.12	Inodoro con cisterna baja (incluye todos los accesorios)	unidad	-	571.849	0
7	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS		-	0	30.960.154
	7.8	Panel 30x30 led de embutir cuadrado 24w	unidad	48,00	128.374	6.161.936
	7.9	Panel 60x60 led de adosar cuadrado 40w	unidad	-	294.617	0
	7.3	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad	7,00	115.830	810.810
	7.1	Alimentación de los circuitos de luces	unidad	48,00	100.440	4.821.120
	7.6	Provisión de electroductos todas las medidas	Metro lineal	200,00	9.975	1.995.030
	7.5	Circuito para AA	unidad	2,00	532.566	1.065.132
	7.4	Tablero General con Llave Termomagnética	unidad	1,00	3.048.920	3.048.920
	7.10	Ventilador de techo de 56"	unidad	7,00	621.000	4.347.002
	7.7	Provisión de cableados de todas las medidas (1,2,4,6,8,10mm)	Metro lineal	1.200,00	6.071	7.285.140
	7.2	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad	14,00	101.790	1.425.064
8	72131601-012	Servicio de Pintura		1,00	0	30.975.453
	8.1	Pintura al látex con enduido	M2	996,49	31.085	30.975.453
9	72131601-007	ESTRUCTURA METALICA TECHO	ML	1,00	0	126.564.449
	9.3	Baranda metálica / pasamanos	ML	20,92	224.494	4.696.413
	9.2	Canaleta con chapa galvanizada N°20. Desarrollo 80 cm	ML	54,80	141.142	7.734.565
	9.1	"Techo con estructura metálica, de hasta 15kg/m2 de hierro, y cobertura con chapa cinc alum trapezoidal N°24. (Caños y perfiles)"	M2	436,24	261.630	114.133.471
10	72131601-007	CIELORRASO		1,00	0	100.728.179
	10.2	Chapa Trapezoidal n. 26 / exterior (Cenefa)	M2	165,00	187.581	30.950.934
	10.1	Tipo Durlock interior	M2	282,49	209.657	59.226.051
	10.3	Chapa Trapezoidal tipo perimetral (Cenefa)	ML	85,00	124.132	10.551.194
11	72121101-001	Servicio de construcción de Exterior		1,00	0	221.152.853
	11.1	Piso H° A° e: 17 cm con junta de dilatación	M2	759,97	265.874	202.056.568
	11.3	Provisión y colocación de letra corpórea según diseño	unidad	1,00	13.883.850	13.883.850

CONSTRUCCIONES LUISITO  
de Rober Arcadio Blanco  
RUC: 2282023-0



**ADENDA N° 1/2025 AL CONTRATO N° 34/2024**

	11.2	Vereda tipo granito reconstituido antideslizante	M2	26,12	199.557	5.212.436
12	76111702-001	Servicio de limpieza general de la construcción		1,00	0	3.775.599
	12.1	Limpieza gruesa de obra	global	1,00	2.171.799	2.171.799
	12.2	Limpieza fina de obra	global	1,00	1.603.800	1.603.800
<b>TOTAL</b>						<b>984.126.820</b>

**MONTO TOTAL DE LA ADENDA:** guaraníes, novecientos ochenta y cuatro millones, ciento veintiséis mil, ochocientos veinte.

Las modificaciones pretendidas a través de esta ADENDA traen como consecuencia LA DISMINUCIÓN DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, situación prevista en la normativa. (Resolución DNCP N° 4401/23, Artículo 180).

Las demás cláusulas del CONTRATO N° 34/2024 "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE OMNIBUS ITÁ" ID N° 440.792, celebrada entre la Gobernación Del Departamento Central y la empresa ROBER ARCADIO BLANCO GRANCÉ con RUC: 2282023-0 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 67 DE LA LEY N° 7021/22 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se mantienen invariables.

**NUEVAS ADENDAS.**

Las partes podrán suscribir otras adendas a los efectos de justificar e instrumentar el consecutivo cumplimiento de las obligaciones comprometidas por las partes en el marco de la presente adenda.

Las demás clausulas y condiciones pactadas en el **CONTRATO N° 34/2024**, permanecerán sin alteración alguna-----

**Suscripción.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Areguá, República del Paraguay a los 21 días del mes de julio del 2025.

  
**ROBER ARCADIO BLANCO GRANCÉ**  
 Representante Legal  
 Javier Peña Yegros- Poder General N° 42/19  
**CONSTRUCCIONES LUISITO**  
 de Rober Arcadio Blanco  
 RUC: 2282023-0

  
**Ricardo Estigarribia Medina**  
 GOBERNADOR  
 Gobernación del Departamento Central

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. *EXISTE*  
Cynthia Rafaela Rodríguez Vera

Notaria y Escribana Pública  
Registro N° 1309  
Avda. Mcal. López el Ruta 10 - Mcal. Estigarribia  
Tel.: 021 339 8300 - Cel.: 099 218 689  
e-mail: escribaniarodriguez@gmail.com  
Capiatá - Paraguay



TETANGUERA HOIVP  
JOKUPYTYRA  
MINISTERIO  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Centenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870  
General del Paraguay en Barcelona - Reino de España

### PODER GENERAL N°042/19

En la ciudad de Barcelona, Reino de España, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí. Segunda Secretaria **SOFÍA LAFUENTE CALZADA**, Cónsul del Paraguay en Barcelona – Reino de España, con jurisdicción en la misma, investida de funciones notariales por ministerio de la ley, comparece **ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE**, con Cédula de Identidad Civil N°2.282.023, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, domiciliado en la calle Pou Soms N° 25, Ático, de la ciudad de Barcelona, Provincia de Barcelona, Reino de España. Y el compareciente dice: **PODER GENERAL de ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN** a favor del Sr. **JAVIER PEÑA YEGROS**, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad N° 1.444.128, para que en su nombre y representación y de la empresa unipersonal denominada “**CONSTRUCCIONES LUISITO**”, RUC: 2282023-0, realice los siguientes actos: 1) **ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**: a) De Ordinaria Administración: administrar todos los inmuebles y muebles que actualmente posea o que ingrese al patrimonio por cualquier causa, razón o título, destinados o afectados al ramo al que se dedica la Sociedad, efectuar las reparaciones necesarias para su conservación, hacer y pagar los gastos propios de la administración, los que originen las refacciones de los bienes, tasas e impuestos, cobrar cuentas, alquileres o arrendamientos, créditos de cualquier naturaleza y origen, aceptar cesiones de derechos de acciones, créditos, valores, daciones en pago u otras garantías, impugnar o verificar pagos por consignación anteriores o posteriores al mandato, contratar locaciones de servicios como locadora o locataria, seguro contra incendios y otros accidentes, pagar y cobrar las primas, celebrar toda clase de contrato relacionados con la administración, bajo cualquier forma o condiciones, transigir o rescindir transacciones, prestar o exigir fianzas o cauciones, abrir o clausurar cuentas, fijar saldos activos y pasivos, retirar las correspondencias epistolar y telegráfica y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestres, aéreas o marítimas del interior o el exterior de la república. b) **Gestiones Administrativas**: Gestionar ante las administraciones públicas o privadas, autoridades nacionales, municipales, aduaneras, ministerios y sus dependencias, entidades bancarias y financieras nacionales y/o extranjeras, toda clase de asuntos de su competencia con facultad para presentar escritos, títulos y documentos de toda índole, realizar declaraciones juradas, pagos, quitas, esperas y realizar cuantos actos y gestiones fueren necesarios; c) **Locación de Cosas**: Dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento, bienes muebles o inmuebles con contrato ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sub-locación con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y exigir el pago de los impuestos correspondientes. d) **Operaciones bancarias**: depositar en bancos o en otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares dinero o valores de cualquier especie, abrir o cerrar cuentas corrientes en guaraníes o en dólares, cajas de ahorro en guaraníes o en dólares y caja de seguridad en bancos, financieras o entidades de ahorro y préstamo, depositar, librar, endosar, ceder cheques al portador o a la orden, solicitar saldos, extractos de las mismas, otorgar recibos o carta de pago, amortizar, renovar o cancelar letra de cambio u otros papeles de negocio.

Rober Blanco Grance

[Signature]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.  
Cynthia Rafaela Rodríguez  
Notaria y Escribana Pública  
Registro N° 1309  
Avda. Meal. López c/ Ruta N° 2 Meal. Estigarribia  
Tel.: 021 339 8309 - Cel.: 9933 218 689  
e-mail: escribaniarodriguez@gmail.com  
Capitán - Paraguay



TETANGUERA NDIVE  
JOKUPYTYRA  
Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUAI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

“Cinquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”  
Consulado General del Paraguay en Barcelona - Reino de España

E) Operaciones Fiscales: todos los trámites pertinentes ante la Secretaria de Estado de Tributación (S.E.T.), dependiente del Ministerio de Hacienda. A tal efecto, queda facultado a presentarse ante la Secretaria de Estado de Tributación, para la tramitación de todo tipo de gestiones y en especial para la apertura, modificación, actualización, cierre, clausura y/o cancelación de R.U.C., solicitud de Estados de Cuentas, obtención de Clave de Acceso, así como el retiro de la constancia y documentación que acrediten dicha apertura, modificación, actualización, clausura, cierre y/o cancelación de RUC y Clave de Acceso para todas las operaciones realizadas ante la Sub - secretaria de Estado de Tributación.- f) **Licitaciones:** presentarse en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión de productos en general, realizar y celebrar todo tipo de actos, contratos, realizar los cobros correspondientes a las licitaciones ganadas.- 2) **PODERES Y OTROS:** Actos Jurídicos: conferir poderes especiales o generales de carácter civil o penal, revocar o sustituir estos mandatos, también faculta a los mandatarios para que concurran ante las autoridades jurídicas, administrativas y judiciales de la Nación, en calidad de actor o demandado y presentar escritos, peticiones, partidas, títulos, testigos y demás probanzas, pidiendo recusar, tachar, poner y absolver posiciones, prestar y exigir juramentos, asistir a audiencias y comparendos; Formular protestos y protestas, intervenir en los incidentes que se promovieren, hacer uso de los recursos legales; Promover y contestar demandas y reconvenir; Solicitar embargos e inhibiciones y cualquier otra medida precautoria y sus levantamientos, intimar desalojos y lanzamientos, demandar indemnizaciones por daños y perjuicios; Promover juicios ejecutivos, labrar actas de comprobación de hechos; Solicitar remates de bienes, proponer peritos, contadores, tasadores, calígrafos y otros; Deducir excepciones, tercerías, diligenciar mandamientos, comisiones, citaciones, intimaciones, y exhortos, prestar y exigir fianzas y cauciones juratorias; Oponer e interferir prescripciones, interponer apelación, inconstitucionalidad y otros recursos y excepciones legales y desistir de ellos, hacer manifestación o denuncia de bienes, partición de condominio, adjudicación de bienes, peticionar desalojos y lanzamientos y pedir el practicar todas aquellas diligencias y actuaciones procesales que lleven al resguardo de los derechos e intereses de la Sociedad. En fin, quedan facultados los mandatarios a realizar todos los actos que fueren necesarios para el mejor cumplimiento del presente mandato.

Previa lectura y ratificación de su contenido, firma el compareciente de quien recibí personalmente la manifestación de voluntad, hecha ante mí, de la cual y del contenido doy fe. -

**ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE**  
Cédula de Identidad Civil N°2.282.023

Segunda Secretaria **SOFÍA LAFUENTE CALZADA**  
Cónsul



Consulado General de la República del Paraguay

Barcelona España

05 DE JUNIO 2019

7626

80, N° 19, 78

0033/10

100 742415





MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES  
Según Decreto N° 6158/16  
COMPROBANTE DE INGRESO

SERIE C Nro **01655400**

Seq: 2366949

Fecha: 16/12/2019 08:38:56

Cliente: EDGARDO ADALBERTO  
ARCE RODRIGUEZ

Ruc: 2343258

Cambio Dolar: Gs. 6428

Cajero: MARÍA CABALLERO

Son Gs: Doscientos cincuenta y  
tres mil

Cant	Concepto	Total
1	Ley N° 1030 Todo documento redactado o procesado en Consulados Nacionales E	253.000
<b>Total:</b>		<b>253.000</b>

Nro Recibo: C-1655400

Nro de Orden: 213134/2019

Obs:

*Maria*  
*Maria Caballero*  
Dirección de Legalizaciones  
MRE

Firma y Sello del Perceptor



Alberdi esq. Eduardo Víctor Haedo -  
Tel.: 493872  
Email: legalizaciones@mre.gov.py  
RUC: 80001464-2 - Sitio Web: www.mre.gov.py  
**Original**

D.G.T.P. - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

*Cynthia*  
*Rafaela Rodríguez Vera*  
Notaria y Escribana Pública  
Registro N° 1309  
Avda. Mcal. López c/ Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia  
Tel.: 021 339 8309 - Cel.: 0983 218 689  
e-mail: escribaniarodriguezv@gmail.com  
Capiatá - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

*Cynthia Rafaela Rodríguez Vera*

Notaria y Escribana Pública  
Registro N° 1309  
Avda. Mcal. López c/ Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia  
Tel.: 021 339 8309 - Cel.: 0983 218 689  
e-mail: escribaniarodriguezv@gmail.com  
Capiatá - Paraguay



REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES  
Hoja de Seguridad Según Decreto N° 6158/16  
Correspondiente a la SERIE C Nro 01655400

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Legalizaciones, certifica la firma de SOFIA LAFUENTE CALZADA que guarda similitud con la que obra en sus registros. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad del contenido de este documento

**Titular del documento:** ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE // JAVIER PEÑA YEGROZ

**N° de Orden:** 213134/2019  
**Recibo Nro:** C-1655400  
**Nro. Documento:** 7626  
**Arancel:**  
Ley N° 1030 Todo documento redactado o procesado en Consulados Nacionales E  
**Importe Gs:** 253.000  
**Fecha:** 16/12/2019 08:38:56

**Boleta Deposito**  
658109

Ministerio de  
Dirección



2366949

Para verificar la autenticidad de esta legalización, ingrese a [www.mre.gov.py/legalizaciones](http://www.mre.gov.py/legalizaciones)

Firma y Sello

Observacion:

*J.S. Juan Angel Bordon*  
Firma Autorizada

Datos de Impresion

Cobrado Por : VIVIANA BERNAL Registrado Por: MARIA CABALLERO  
Fecha Impresión : 16/12/2019 08:38:56 Dpto. de Valores Fiscales - M.H.



